



ORD. : **256**/2020

ANT. : Observaciones al documento "Resumen imagen objetivo", remitidas por correo electrónico el 38-04-2020.

MAT. : Observaciones complementarias al documento "Resumen imagen objetivo", estudio Modificación Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la Región de Antofagasta.

Antofagasta, 8 de julio de 2020

**DE: Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región de Antofagasta**

**A: Sr. Julio Santander Fuentes
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Antofagasta**

De mi consideración:

Junto con saludar, me dirijo a Usted para complementar las observaciones remitidas por nuestra parte a través de correo electrónico el 28 de abril en relación al "Resumen imagen objetivo" del estudio "Actualización Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la Región de Antofagasta-PRIBCA", en lo que respecta a las alternativas de estructuración del Sistema Urbano Intercomunal – Mejillones/Antofagasta, que se propone para la zona industrial del intercomunal, tema que también se analizó en el marco de la reunión de la Comisión Revisora, realizada el 1 de junio del presente año.

Al respecto, la recomendación de nuestro servicio es incorporar en las alternativas de estructuración para la actual zona U4 y U6 del instrumento de planificación de alcance comunal (Mejillones), **sólo usos de tipo industrial inofensivo**, dejando fuera de esta zona los usos industriales molestos y/o peligrosos. Si bien el estudio del PRIBCA se encuentra en la etapa de definición de imagen objetivo, es importante, tempranamente, definir usos de suelo ajustados a la situación territorial actual, con una mirada de sustentabilidad.

Nuestra recomendación se fundamenta en los resultados del estudio "**Diagnóstico y monitoreo ambiental de la Bahía Mejillones del Sur**" que concluyó que la bahía desde el punto de vista ambiental se encuentra en un estado "Deficiente, con tendencia En Deterioro". Esta condición se explica por varios factores que confluyen y se potencian, destacando la zona de mínimo oxígeno en el ecosistema marino, la surgencia costera (natural), y la presencia de sedimentos con altas concentraciones de ciertos elementos (metales pesados principalmente) que ingresan al sistema y que tienen su origen en las condiciones geológicas de la zona, pero también por los aportes de la industria local (informe completo del estudio disponible en <http://www.mma.gob.cl/antofagasta/>)





En tal sentido, el sistema se encuentra sometido a una fuerte presión que incrementará si la actividad industrial, en especial las asociadas a molestas o peligrosas (como muchas ya instaladas en la bahía), continúa creciendo en el borde costero de la bahía de Mejillones del Sur, existiendo la posibilidad que aporten con nuevas cargas másicas o alteren aún más los procesos físicos, químicos y/o biológicos de este sistema marino impactado.

Dicho lo anterior, a través de la modificación del PRIBCA y haciendo uso de este instrumento de planificación territorial es posible reducir la presión industrial a través de una zonificación de industria inofensiva para la zona vigente U4 y U6 del actual PRC de Mejillones, que además se ubica relativamente cerca de la zona urbana consolidada.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Rafael Castro Meza
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región de Antofagasta

RVM/MAL

c.c.:
- Archivo Seremi del Medio Ambiente, Región de Antofagasta

